



M. P. S. Don Mateo Capdepon y
Cauales, Abogado de los Reales Conse-
jos vecino en la actualidad de la ciudad
de Orihuela con el debido respeto á V. A.
hace presente: Que siendo su padre po-
litico D. José Serrá de Audela, residente
al presente en dicha ciudad, propietario
por suyo de heredad del oficio de Regidor
perpetuo del Ayuntamiento de la villa
de Caravaca Reyno de Murcia, con facultad
de nombrar teniente, segun resulta
por la copia testimoniada del titulo
que se acompaña, expedido en seis de
Octubre de mil ochocientos cinco, y no
pudiendo servir dicho oficio por su que-
brantada salud, usando de sus facultades
ha nombrado al exponente para servir
lo en elare de teniente, segun consta
de la escritura original que igualmente
acompaña. Y hallandose con la edad,
buena conducta moral y politica y
demas circunstancias necesarias para